



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3017/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
23/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria AGUEDA DEL PILAR SOTO CASTILLO, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL VALPARAÍSO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a SAN FELIPE, para Visita de inspección a MH Iglesia y Convento San Francisco de Curimón junto a profesionales del SERPAT y del Área de Patrimonio en Riesgo del CMN Nivel Central para evaluar en terreno la priorización de Obras de Emergencia.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) AGUEDA DEL PILAR SOTO CASTILLO, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGION DE VALPARAÍSO, comuna de SAN



1721699462665391



1721745440814



FELIPE a contar del 15 de julio de 2024 y hasta el 15 de julio de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

23 JUL 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1721699462665391



1721745440814

